INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas
INMOBILIARIA NORKEN S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA NORKEN S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 288 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutarias sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en la República del Ecuador y Normas Internacionales de Contabilidad.

- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 288 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas General Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,

Ec. Héctor Soledispa
Comisario
Guayaquil, 14 de Abril del 2018